



INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º PSCB38_7-133758-2026-231

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS 2025

OBJETO:

El objeto del Contrato de Consultoría es: “ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FASE III PARA LA CONECTIVIDAD VIAL ZONA NORTE - AVENIDA SANTO ECCEHOMO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR” de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexos Técnicos, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.”

AGOSTO DE 2026

Página 1 de 7

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Rioacha (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Petición o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	OBSERVACIONES EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
4.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4





1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la **PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º PSCB38_7-133758-2026-231** cuyo objeto es: **“ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FASE III PARA LA CONECTIVIDAD VIAL ZONA NORTE - AVENIDA SANTO ECCEHOMO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR”** de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexos Técnicos, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría”, y cuyo cierre se efectuó a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:30 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>15/07/2026</u> <u>10:30 a.m.</u>	CONSORCIO CONSULTORÍA VALLEDUPAR SE	INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S. 64% V.C.A. INGENIERIA S.A.S ZOMAC 30% AUSCULTAR S.A.S. 6%	Cinco (5) Correos recibidos 15/07/2026: 08:44 Am 08:45 Am 08:46 Am 08:47 Am 08:48 Am	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N.º	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO CONSULTORÍA VALLEDUPAR SE	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Nota: El detalle de las evaluaciones se deberá consultar en el respectivo informe de evaluación técnico, jurídico o financiero, los cuales se publican como archivos adjuntos al presente Informe Consolidado y hacen parte integral de éste.

3. OBSERVACIONES EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se deja expresa constancia que, previo al vencimiento del término para el recibo de observaciones,

Página 3 de 7



acclaraciones y/o subsanaciones, el proponente **P1** allego mediante correo electrónico, observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Proceso de Selección Competitiva N.º **PSCB38_7-133758-2026-231**, **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS.**

4. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

N.º	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO CONSULTORÍA VALLEDUPAR SE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: El detalle de las evaluaciones se deberá consultar en el respectivo informe de evaluación técnico, jurídico o financiero, los cuales se publican como archivos adjuntos al presente Informe Consolidado y hacen parte integral de éste.

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es **“HABILITADO”**.

5. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Selección Competitiva N.º **PSCB38_7-133758-2026-231**, cuyo objeto es: **“ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FASE III PARA LA CONECTIVIDAD VIAL ZONA NORTE - AVENIDA SANTO ECCEHOMO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR”** de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexos Técnicos, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría.” se establecieron los siguientes:

REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual, se hará con base en los siguientes criterios ponderación:

Factor de evaluación	Puntaje máximo
Experiencia adicional	35
Promoción a la industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,5
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mipyme	0,125
Oferta económica	10



TOTAL	50
-------	----

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el **DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES**, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica:

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Número	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

De acuerdo a lo anterior, el cálculo se realizará por el siguiente método:

Media aritmética alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta valida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas

$$X_A = V_{max} + X / 2$$

Donde

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total si decimales de la

oferta más alta X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Página 5 de 7



Puntaje para X_A , i=

Puntaje Máximo * $(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A})$ Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje Máximo * $(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A})$ Para valores mayores a X_A

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

6. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6, al proponente habilitado, se obtuvo el siguiente resultado:

N.º	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
P1	CONSORCIO CONSULTORÍA VALLEDUPAR SE	10,00

El presente informe se publica a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

 Firma,	 Firma,
Nombre: Carlos Andrés Cruz Ángel	Nombre: Claudia Patricia Rhenals Potrillo

Página 6 de 7



Evaluador Jurídica	Evaluadora Financiera
Firma,	
Nombre: Erbert Rosa Mercado	
Evaluador Técnico Enterritorio	

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Cruz Ángel – Profesional Jurídico

